

PREGUNTAS ALLEGADAS

PROCESO No. EEH-GE-2017-01-030

1- La empresa cuenta con un presupuesto determinado para el monto del contrato? Favor indicarlo.

RTA: Nos reservamos el derecho a no publicarlo.

2- Para poder garantizar la estabilidad del proyecto el laboratorio requiere un mínimo mensual de equipos por cada uno de los ítems ofertados, de lo contrario se requiere un pago de una cuota. Ya que la inversión en equipos, mantenimiento de la acreditación y demás requiere de una alta inversión. Para lo cual se solicita se incluya en los pliegos que al EEH que va a garantizar un mínimo de equipos a enviar o en su defecto cancelara al laboratorio por la disponibilidad de equipos la cuantía que resulte de multiplicar las cantidades faltantes por el precio establecido.

RTA: Cantidades mínimas que garantiza EEH a ejecutar por mes: 70% de las publicadas.

3- No se indica en ningún lugar el tiempo del contrato? Va a ser por ordenes de servicio? O por un contrato a largo plazo?

RTA: La duración del contrato será de un (1) año, con posibilidad de prórrogas pactadas de común acuerdo oficializadas mediante documento firmado por las partes.

4- Con que variables se van a incrementar los precios año a año. Si es contrato fuere por varios años?

RTA: El incremento de precios se hará al inicio de operaciones del nuevo año de ejecución (inicio del mes 13 desde el inicio de ejecución del contrato) en el mismo orden del IPC (Índice de Precios al Consumidor) del último año inmediatamente anterior.

5- De acuerdo con lo establecido en el numeral 3.1. CONDICIONES TÉCNICAS QUE DEBEN DE CUMPLIR LOS OFERENTES 3.1.2. EL PROVEEDOR deberá recibir en calidad de arriendo 2 equipos de calibración marca MTE de 10 puestos cada uno, clase 0,02 (90% medidores usados-10% medidores nuevos), los cuales debe custodiar y cuidar de su constante cumplimiento con los requerimientos de calibración establecidos en las normas de las entidades competentes a nivel nacional.

Se requieren las siguientes aclaraciones:

1- Cual es el precio del arriendo mensual de los 2 equipos de calibración marca MTE de 10 puestos cada uno, clase 0,02?

RTA: El precio de arriendo mensual no superará USD 7.500 (siete mil quinientos dólares americanos) por mesa, el cual tendrá un incremento anual en el mismo orden del IPC (Índice de Precios al Consumidor) del último año inmediatamente anterior, tal como se indica en la respuesta a la pregunta 4.

2- Cual es el plazo mínimo de arriendo?

RTA: El tiempo de duración del contrato.

3- Donde se encuentran los 2 equipos de calibración marca MTE de 10 puestos cada uno, clase 0,02?

RTA: Uno se encuentra en Tegucigalpa y otro en San Pedro Sula, en locaciones de la ENEE.

4- La EEH asume el traslado de los equipos y los entrega en las instalaciones del oferente?

RTA: No. El traslado lo debe realizar la firma ganadora del presente proceso.

6- En caso de devolución de los equipos de acuerdo con lo aclarado en la respuesta 2- donde se deben regresar y quien asume los gastos de traslado?

RTA: Se deben entregar en locaciones por definir en la ciudad de Tegucigalpa y/o San Pedro Sula, de acuerdo a información que en su momento indique la ENEE. El traslado será responsabilidad del Contratista.

7- De que manera garantiza la EEH que los equipos se encuentran en correcto estado de funcionamiento?

RTA: De acuerdo con la normatividad vigente, el Contratista deberá hacer las pruebas que considere necesarias en el momento de su recibo, en presencia de representantes de EEH.

8- Que pasa si en el momento de la entrega y recepción de los mismo se encuentran partes faltantes, fallas, problemas eléctricos, electrónicos de funcionamiento de los equipos? Quien asume el valor de las reparaciones?

RTA: Será responsabilidad de quien entrega que el equipo se entregue en condiciones óptimas de funcionamiento, y responsabilidad de quien recibe constatar tal cumplimiento.

9- Los equipos cuentan con pólizas de seguros?

RTA: No.

10- Si bien durante el tiempo del arriendo los equipos van a sufrir un desgaste, va a requerir mantenimientos preventivos y correctivos? Dentro del valor del arriendo está contemplado este servicio y pago de estos costos?

RTA: Dentro del valor del arriendo de las mesas de calibración, no está considerado este valor.

11- Dentro del costo del arriendo se encuentra la calibración de los equipos la cual se debe realizar anualmente con un laboratorio debidamente acreditado o reconocido por IAAC?

RTA: Dentro del valor del arriendo de las mesas de calibración, no está considerado este valor.

12- En el numeral 3.1.5 El oferente deberá indicar en su propuesta el tiempo de respuesta para atender todos los requerimientos para la atención de los clientes indicando en un cronograma el número de días que destinará a cada actividad de las mencionadas anteriormente (tiempos de entrega de ofertas y prestación de servicios). Establece en el cuadro la actividad de inspección especial, la cual no se encuentra en el alcance 1.2, favor

aclarar a que hace referencia la inspección especial, especificando claramente cada una de las actividades a realizar al medidor?

RTA: Inspección Especial se refiere a inspecciones sobre medidores que involucran un caso especial de fraude y que requieren ser inspeccionados íntegramente tanto en su funcionamiento como en su estructura física.

- 13- Los precios de los medidores varían de acuerdo con la clase y sus características, en el cuadro presentado en el numeral 3.1.5 se especifican las siguientes actividades: Calibración medidores nuevos (Inteligentes) (lote) Calibración medidores usados (Retirados) Inspección medidores usados (Retirados) Inspección especial medidores (Retirados) Calibración Medidores nuevos Convencionales (lote) . Pero en el cuadro de precios establecido en el anexo no está esta discriminación, por lo cual se solicita ampliar el cuadro o permitir que podamos ofertar las diferentes actividades individualmente?

RTA: El cuadro de ofrecimiento económico (archivo Excel publicado en los pliegos) contiene discriminadas las actividades para que los participantes oferten los valores por cada labor.

- 14- De acuerdo a lo establecido en el anexo 1 y con respecto al alcance 1.2 , no existe coincidencia ya que no se establece precio para los siguientes ítems, Suministro cadena de custodia y Disposición final de los medidores y Aceptación de lotes de medidores nuevos y almacenamiento ya que se debe gestionar por 60 días. Favor modificar el anexo e incluirlos.

RTA: el alcance del numeral 1.2 son los servicios que debe prestar el laboratorio, lo que no quiere decir que hay un precio para cada ítem, lo que tendrá precio y será cobrado son los ítems en el cuadro de Excel. Se analizará el impacto en los costos en caso de alguna modificación se emitiría una adenda.

- 16- En el numeral 3.2. CONDICIONES GENERALES DE LA OFERTA 3.2.1. El requerimiento de calibración, verificación e inspección de medidores es un promedio de 15.632 medidores al mes. Favor especificar individualmente cantidades por actividad, ya que cada una tiene diferentes tiempos de ejecución y costos y tiempos lo cual no permite realizar un buen cálculo de cada uno de los costos y gastos?

RTA: están en el anexo 1 oferta económica servicios de calibración y verificación de medidores.

- 17- Se requiere para poder calcular el flujo y garantizar la viabilidad del proyecto, que se entregue un estimado anual por ítem por el tiempo de ejecución del contrato? Ya que normalmente en este tipo de proyectos los primeros meses y el ultimo año las cantidades varían mientras la materialización del proyecto, firma de contratos, etc y al finalizar porque la empresa baja la operatividad?

RTA: Cantidades mínimas que garantiza EEH a ejecutar por mes: 70% de las publicadas.

- 18- No es claro lo establecido en el numeral 3.3. Procedimiento General El procedimiento para la prestación del servicio es el siguiente:

3.3.1. EMPRESA ENERGIA HONDURAS. enviarán al proveedor de servicios la Orden de Trabajo, donde se indicarán el tipo de trabajo a realizar con las características técnicas del requerimiento.

3.3.2. El costo será tomado de la oferta aprobada por EMPRESA ENERGIA HONDURAS. para este servicio.

3.3.3. La coordinación del servicio con el cliente la realizará el proveedor de servicios, con aviso a EMPRESA ENERGIA HONDURAS de la fecha en que se realizará el trabajo.

3.3.4. El proveedor de servicios entregará original y copia del informe final a EMPRESA ENERGIA HONDURAS con su respectiva Acta de recibido por el cliente y cotización de trabajos a realizar, información que debe remitirse a EEH en medio magnético y por escrito.

3.3.5. El proveedor debe reportar por escrito a EEH las anomalías presentadas en la ejecución de trabajos realizados a los clientes, de igual forma el proveedor aprovechará las visitas realizadas a los clientes para detectar inconsistencias en las instalaciones.

Por lo anterior necesitamos que nos aclare quien es el cliente? Ya que el cliente nuestro es la EEH, quien es quien contrata nuestro servicio. (numeral 3.3.3, 3.3.4 y 3.3.5)

RTA: es el procedimiento establecido para envío y recepción de los medidores desde EEH al laboratorio y viceversa. Bajo la figura del contrato debido a sistemas ERP se deben generar trazabilidad en los procesos, una de estas son las ordenes de trabajo.

19- En el numeral 3.2.6 establece que los informes se entregan en magnético? Cuando hace referencia en el numeral 3.3.4 que quiere decir original y copia de que servicio? A que hace referencia con Acta de recibido de parte del cliente y cotización para realizar trabajos? Numeral 3.3.5 las anomalías encontradas en los equipos serán reportadas en los informes o certificados de calibración, no entiendo cuando dice visitas a los clientes, ya que el laboratorio recibe los equipos los calibra y los devuelve. Favor aclarar este tema. No es claro este punto para nosotros.

RTA: es indispensable obtener certificados de calibración de los equipos en medios magnéticos y/o físicos, según lo determine el contratante en el momento de la firma del contrato al oferente elegido. El cliente se refiere a que es posible tenga visitas por parte de la empresa de energía nacional, si esta lo pidiere.

20- Con respecto a los establecido en el numeral 3.5. ESPECIFICACIONES DE CALIDAD

3.5.1. Los proveedores deben contar con un sistema de calidad implementado y que asegure la entrega de productos y servicios de alta calidad, de acuerdo con la norma ISO 9001:2008 o su equivalente.

Nuestro laboratorio estará acreditado por la norma ISO-IEC 17.025 la cual es superior a la norma ISO 9001:2008, la cual cubre lo establecido en los numerales 3.5.1 y 3.5.2 y 3.5.3 donde su énfasis es la calidad y la competencia técnica del personal. Por lo cual solicitamos se incluya en este numeral la norma ISO 9001:2008 9001 o la norma ISO-IEC 17.025.

RTA: presentar evidencia de la norma, será aceptada.

21- Con respecto a lo establecido en el numeral 3.6.5. Los precios propuestos por el oferente deberán cubrir todos los costos directos e indirectos requeridos para cumplir con el objeto de la petición de oferta a cabalidad con sujeción a las Especificaciones Técnicas, así como

también los costos a las pruebas de los materiales utilizados en la fabricación de los bienes muebles y las efectuadas a los bienes muebles terminados exigidos por EEH cuando este lo estime conveniente, igualmente el transporte de los mismos hasta el descargue en el sitio indicado, incluyendo el costo de las garantías, impuesto de ley, dentro de los plazos propuestos EEH no será responsable del pago de ítems no incluidos en el contrato o pedido. Solicitamos se nos aclare copia de texto "... **así como también los costos a las pruebas de los materiales utilizados en la fabricación de los bienes muebles...**" como proveedor de servicios de calibración No vamos a fabricar nada favor aclarar este tema a que hace referencia. A su vez dice copia texto "..., **igualmente el transporte de los mismos hasta el descargue en el sitio indicado..**" el servicio no incluye el transporte de los equipos a ningún lugar por lo cual se solicita realizar aclaración.

RTA: esta bien, es claro que no fabrican, sin embargo los costos fijos y variables asociados al servicio deben estar en sus precios de oferta.

22- De acuerdo con lo establecido en el 10. CONDICIONES DE ENTREGA

La adjudicación de la compra será total debido a que el servicio debe ser técnicamente certificado con altos estándares de calidad internacionales. Se hará mediante órdenes de servicio y las entregas podrán ser de manera parcial, de acuerdo al ofrecimiento de EL PROVEEDOR, las entregas deberán hacerse en las bodegas que indique EEH, siendo estas las ubicadas en Tegucigalpa, San Pedro Sula y/o La Ceiba.

Favor especificar el tipo de entregas a realizar en las bodegas de EEH, ya que el servicio de calibración no incluye transporte de equipos, los medidores deben llegar a las instalaciones y luego deben ser recogidos en el mismo lugar. Favor aclarar si los servicios es con transporte o no, y que equipos se deben transportar.

RTA: colocar su aclaración de forma de entrega y mapa de logística en la oferta técnica.

23- De acuerdo a lo establecido en el anexo 2 "Requerimiento ambientales", solicitamos se aclare en qué casos, la multa impuesta a la EEH serán trasladadas al proveedor?

RTA: Cuando el manejo que el laboratorio otorgue a insumos, equipos, elementos o residuos, implique situaciones ambientales que deriven en una sanción a EEH.